



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

México, D. F., a 2 de Febrero de 2016

OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/ 454/2016
ASUNTO: PODA DE 2 ÁRBOL(ES)
INTERIOR DE INSTITUCION PUBLICA

FOLIO 18,517/2016

ACUSE
JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE

En relación a la solicitud de la Profa. **GUADALUPE GAONA SANCHEZ** de fecha 14 de enero de 2016, y una vez realizada la verificación se trata de **2 árbol(es) que estan pegados a la barda proyectandose la fronda al predio vecino ubicados en el interior de la Esc. Sec. 232 en** [redacted] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente la **poda de reducción de copa de ramas laterales** (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) de **2 arbol(es): 1 pirul y 1 acasia** ubicado(s) en el interior de Esc. Sec. 232 en [redacted] de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012 expedida por la Secretaria de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.p. Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional.- (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- (jesus.garcia@dao.gob.mx)
DPCMA/descargo de 18,517/2016
Solicitante: Profa. Guadalupe Gaona Sanchez
Expediente

JEA/lsv



SEGUIMOS **TRABAJANDO JUNTOS**
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolleca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273 66 53
Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx

